

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:

### “Juntos Somos Más”

Capítulo I: Definiciones.

Capítulo II: Mecánica de participación.

Capítulo III: Restricciones.

Capítulo IV: Derecho de Imagen.

San José, Central, Catedral,  
Barrio González Lahmann.

Email: [gerencia@asominae.org](mailto:gerencia@asominae.org)

Teléfono: 2222-0271

## Capítulo I: Definiciones

El reglamento tiene como objetivo el establecer, definir, limitar los términos y condiciones de la actividad promocional denominada “Juntos Somos Más” organizada por la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio del Ambiente y Energía (ASOMINAE)

- **Reglamento:** Se refiere al documento que regula la actividad promocional.
- **Sorteo:** Se refiere al procedimiento mediante, por azar, se determinarán los ganadores de los premios respectivos.
- **Participantes:** Se refiere a los funcionarios del Ministerio del Ambiente y Energía y asociados ASOMINAE que deseen formar parte en la dinámica de la actividad.
- **Premios:** Se refiere a la recompensa obtenida por el favorecido mediante el sorteo.
- **Sorteo:** Se refiere a la elección aleatoria de el o los ganadores de los premios.
- **Afiliado:** Se refiere al funcionario del MINAE que solicita ser asociado de la ASOMINAE.
- **Afiliador:** Se refiere al Asociado o funcionario del MINAE quien figura en la solicitud de afiliación como refiere al afiliado.
- **Formulario de afiliación:** Se refiere al documento oficial de la ASOMINAE en donde el funcionario del MINAE solicita ser aceptado como asociado.

San José, Central, Catedral,  
Barrio González Lahmann.

Email: [gerencia@asominae.org](mailto:gerencia@asominae.org)

Teléfono: 2222-0271

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:

### “Juntos Somos Más”

#### Capítulo II: Mecánica de participación.

Se detalla la mecánica de participación para el sorteo.

- Para participar en la presente Promoción, es necesario que el Participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones, requisitos y limitaciones establecidas en el presente reglamento.
- Promoción exclusiva para los trabajadores del Ministerio del Ambiente y Energía y asociados de la ASOMINAE.
- La vigencia de la actividad será del 11 de marzo al 31 de julio de 2022.
- Habrá dos ganadores, el afiliado y su respectivo afiliador.
- El sorteo se realizará el miércoles 31 de agosto de 2022 y los resultados se darán a conocer mediante el Facebook de la ASOMINAE.
- No participa el afiliado que renuncie y se reafilie durante o posterior al 11 de marzo del 2022.
- Participarán los nuevos asociados que tenga un mes mínimo de asociados a la fecha del sorteo 31 de agosto 2022.
- El sorteo se llevará a cabo seleccionando aleatoriamente una afiliación de entre todas las recibidas para esta actividad.
- Quedan excluidos los formularios de afiliación ilegibles, sin firmas o bien con datos incompletos.

San José, Central, Catedral,  
Barrio González Lahmann.

Email: [gerencia@asominae.org](mailto:gerencia@asominae.org)

Teléfono: 2222-0271

- Los formularios de afiliación deben ser firmados por el afiliado y afiliador utilizando el mismo mecanismo ambos, firma digital o firma manual.
- Los formularios de afiliación firmados digitalmente deberán ser remitidos a la dirección de correo [mercadeo@asominae.org](mailto:mercadeo@asominae.org) y la (as) firma debe contar con los parámetros de vigencia, validez y activación para LTV.
- Los formularios de afiliación firmados manualmente deberán ser entregados en nuestras oficinas en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, adjuntando copia de la cedula tanto del afiliado como del afiliador.
- La afiliación favorecida, brindará al afiliado un premio de ¢100,0000 y ¢50,000 al afiliador, el cual se depositará a la cuenta bancaria de cada uno, en un periodo no mayor a 3 días hábiles después de la fecha del sorteo.
- En caso de que el formulario de afiliación ganador no indique el nombre del afiliador, solamente se le otorgarán los ¢100,000 al afiliado.
- Una vez recibida la afiliación no se podrá sustituir o eliminar al afiliador de la solicitud.

San José, Central, Catedral,  
Barrio González Lahmann.

Email: [gerencia@asominae.org](mailto:gerencia@asominae.org)

Teléfono: 2222-0271

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:

### “Juntos Somos Más”

#### Capítulo III: Restricciones

- Los premios no son transferibles.
- En caso de que por error se le comunice a una persona que ha salido favorecido, pero la misma no cumple con los términos y condiciones de este Reglamento, acepta y conoce que la ASOMINAE no estará obligado a entregarle el premio y renuncia a cualquier tipo de reclamo contra la ASOMINAE.
- Es responsabilidad de los ganadores el tener actualizada su cuenta bancaria en la ASOMINAE.
- No podrá participar de esta actividad ningún miembro de la junta directiva u órgano de fiscalía de la ASOMINAE.
- Si por algún motivo ajeno a la ASOMINAE, no fuera posible hacer efectivo el depósito del premio este estará venciendo en un periodo de 30 días hábiles posterior al sorteo y el o los ganadores, perderán su derecho a reclamar el mismo.

San José, Central, Catedral,  
Barrio González Lahmann.

Email: [gerencia@asominae.org](mailto:gerencia@asominae.org)

Teléfono: 2222-0271

## **Capítulo IV: Derecho de Imagen.**

Con el fin de hacer público el resultado del sorteo, la persona que resultara favorecida autoriza a lo siguiente.

- Cualquiera de los Participantes que resulten favorecidos con cualquiera de los Premios de este Sorteo, autorizan de manera expresa e irrevocable a la ASOMINAE, para que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades que se realicen durante o posterior a la Promoción, como entrega y recibo de los premios, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, por lo que al participar se adhieren a las regulaciones del presente Reglamento, no pudiendo negarse a la divulgación de su información y derecho de imagen.

San José, Central, Catedral,  
Barrio González Lahmann.

Email: [gerencia@asominae.org](mailto:gerencia@asominae.org)

Teléfono: 2222-0271